

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación Específica de Desempeño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Enero 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: Abril 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C.P. Martha Aguilar Torrentera

Unidad administrativa:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Mostrar una valoración concreta del desempeño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) operado en el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020, con el fin de evidenciar si el Convenio cumple con los objetivos y metas establecidas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Convenio.
- Reportar los resultados y productos del CADEA durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar y analizar la alineación del CADEA con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Convenio derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del CADEA.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del CADEA.
- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_ **X** Formatos__ Otros_ **X** Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la realización de la presente evaluación se utilizó una metodología de corte cualitativo, a partir de dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo (entrevista). Lo anterior indica que se recurrió a la observación directa, a la revisión de documentos oficiales y a la realización de una entrevista con la Unidad Responsable (UR) de la implementación del programa. Dicha información fue proporcionada por el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA).

Además, se analizaron documentos del Convenio, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), bases de datos, los convenios y evaluaciones anteriores realizadas al CADEA. Para el trabajo de campo, se estableció una entrevista con los responsables del Convenio para solventar dudas puntuales sobre la información y la operatividad de este.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) emitidos por la DTED. Asimismo, es importante recalcar que los TdR están basados en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El convenio cuenta con alineación a las metas estatales y nacionales que permiten tener claridad sobre el problema público a combatir, en este caso el rezago educativo. Lo anterior se demuestra en las fichas MIR.
- El ITEA ha atendido a la mayoría las recomendaciones puntuales que se le han realizado en evaluaciones anteriores, esto se nota en las modificaciones que se han llevado a cabo a los indicadores.
- El indicador nivel Fin de la MIR del programa cuenta con línea base y ha sido consistente y congruente a lo largo de los últimos años.
- Existe disposición y voluntad por parte de los encargados del Convenio por atender los aspectos susceptibles de mejora planteados en las evaluaciones antes realizadas.
- El Convenio ha contado con un mayor presupuesto asignado y, aunado a ello, se han realizado ampliaciones presupuestales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La alineación del convenio con los órdenes estatales y nacionales permite que sea claro sobre el problema público a combatir, en este caso el rezago educativo.
- La UR ha sido atenta con las recomendaciones vertidas en evaluaciones anteriores, lo cual se observa en las modificaciones que se han llevado a cabo a los indicadores.
- El indicador de nivel fin cuenta con medidas plausibles además cuenta con una línea base para el análisis.
- Existe disposición y voluntad por parte de los encargados del Convenio por atender los aspectos susceptibles de mejora planteados en las evaluaciones antes realizadas.
- El monto asignado al Convenio ha ido aumentando año con año.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen áreas de mejora en los indicadores, principalmente en los de nivel componentes y actividades, en su método de cálculo y metas establecidas, debido a la naturaleza de la elaboración de estos, por la aprobación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y la información proporcionada por el ITEA.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con un diagnóstico del Convenio que se ha señalado en anteriores evaluaciones.
- Los indicadores han ido cambiando a lo largo del periodo 2016-2020 lo que hace difícil llegar a conclusiones robustas.
- Algunos de los métodos de cálculo en los indicadores de tipo componentes y actividades, tienen ambigüedad en su método de cálculo y en la definición de las variables de este.
- La población atendida tiene una tendencia a la baja, lo que contrasta con el aumento anual del presupuesto destinado al Convenio.

2.2.4 Amenazas:

- De seguir con la dinámica por la pandemia en el ejercicio 2021 y, dada las características económicas de la población con rezago educativo, la estimación de beneficiarios para dicho ejercicio fiscal sería menor al del año actual.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Convenio ha estado en constante evaluación para su mejora. Con respecto a evaluaciones anteriores, el trabajo realizado ha sido constante, aunque aún existen áreas de oportunidad.
- Una vez analizados los indicadores del Convenio, se puede concluir que se debe de atender con prioridad la parte de "numérica" sobre la consistencia a los indicadores, así como establecer una metodología para las estimaciones de las poblaciones.
- Además, la información recibida por la UR debe de solventar ciertos "vacíos" para que sea robusta. Ambos puntos anteriores, ayudarán a tener menos observaciones en un futuro.
- En términos globales, la evaluación indica que los resultados no fueron los esperados, aunque esto fue debido a un factor externo (Covid-19).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar un diagnóstico con base en la normativa del CONEVAL. Con dicho documento, la UR tendrá bases para la mejor ejecución e implementación del programa ya que contará con soporte teórico y otras experiencias nacionales e internacionales sobre la problemática social que se combate.

2: Realizar una metodología para la estimación de la población potencial, objetivo y atendida. Con esta, se analizará de mejor manera el avance de la reducción del rezago educativo en el Estado de Tlaxcala. Además, servirá para alimentar a los indicadores y realizar análisis robustos.

3º: Añadir en el padrón de beneficiarios un apartado donde indique el municipio en donde fue atendida la persona con rezago educativo.

4º: Revisar los métodos de cálculo y las definiciones de las variables que lo componen. Algunos de los indicadores resultan ambiguos en alguna de estas características lo que conlleva a que las metas establecidas no se logren.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: César Columna Franco

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad

4.4 Principales colaboradores: Camila Rojas Jiménez y Karla García Sánchez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: column.cesar@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 4090587

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	
5.2 Siglas: CADEA.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): a) Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Luz María Sánchez Frago tlx_estadistica@inea.gob.mx (246) 46-23-577 Ext. 518	Unidad administrativa: Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$270,280.00 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	